

RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL ALCANZADA POR CADA UNO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025

Con fecha 31 de julio de 2025 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de puestos de Facultativo Especialista en Oftalmología con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018),

RESUELVE

Primero. - Hacer pública la puntuación provisional alcanzada por cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de puestos de Facultativo Especialista en Oftalmología convocado por Resolución de 31 de julio de 2025.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (máximo 40 puntos)	PUNTUACIÓN FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN ACTIVIDAD CIENTÍFICA (máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL (máximo 30 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
LEDO PARDOS, NATALIA	17,728	10	0,65	3	30	61,37
ORTIZ MARTIN, DAVID	40	10	3,37	5	1	59,37
SALAZAR QUIÑONES, MARIA LISETH	40	2	15	1,5	0	58,5
ORIBIO QUINTOS, CARLOS ALBERTO	12,4	5	15	2,5	20	54,9

Segundo. - Abrir un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para realizar reclamaciones o solicitar subsanación de posibles errores.

San Sebastián de los Reyes, 15 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019270505177843006796**